



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002475-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a actuaciones desarrolladas en la Estrategia Regional de Cardiopatía Isquémica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 114, de 8 de junio de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª María Mercedes Martín Juárez, PE/002475, relativa a actuaciones desarrolladas en la Estrategia Regional de Cardiopatía Isquémica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 114, de 8 de junio de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de julio de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0802475-I, formulada por D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª Mercedes Martín Juárez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las actuaciones realizadas dentro de la Estrategia Regional frente a la Cardiopatía Isquémica e Ictus, contemplada en el III Plan de Salud.

El III Plan de Salud de Castilla y León, marco de referencia de la planificación estratégica, contempla el desarrollo de la Estrategia Regional contra la Cardiopatía Isquémica y el Ictus, utilizando los conocimientos y datos obtenidos de la Estrategia antecedente que se puso en marcha en el año 2005 con una vigencia temporal hasta 2007. El objetivo general de esta estrategia es conseguir una disminución de la mortalidad prematura por enfermedades cardiovasculares y cerebrovasculares que suponen la primera causa de mortalidad y una importante causa de pérdida de años de vida ajustados por discapacidad en nuestro entorno.

Casi en paralelo a la aprobación del III Plan de Salud de Castilla y León, el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud aprobó las Estrategias contra la Cardiopatía Isquémica y el Ictus, razón por la que la Consejería de Sanidad ha optado por utilizar éstas como referencia para su aplicación en Castilla y León, por razones de eficiencia y eficacia, y por implementar sus acciones de forma alineada con las demás Comunidades Autónomas.

Los objetivos específicos 18 y 26 de la Estrategia contra la Cardiopatía Isquémica y el Ictus en Castilla y León, se refieren a la integración de la información disponible en un sistema adecuado de información. El estudio de "Riesgo de Enfermedad Cardiovascular en Castilla



y León”, iniciado en 2004 y cuya finalización está prevista en 2014, efectúa el seguimiento de una cohorte inicial de 4.013 personas, lo que permitirá, al finalizar el estudio, obtener un modelo de riesgo propio para ambas enfermedades y estimar con intervalos de cinco años la prevalencia de hipertensión arterial, diabetes, hiperlipémias, tabaquismo, obesidad y síndrome metabólico por Áreas de Salud, así como calcular el riesgo cardiovascular por diferentes modelos estandarizados: Framingham, SCORE, REGICOR, etc.

Por lo que respecta a la atención a la cardiopatía isquémica, la Comunidad de Castilla y León dispone de una dotación de salas hospitalarias de hemodinámica por encima de los estándares, en función de la población a la que atienden. También se dispone de una unidad específica de rehabilitación cardiaca en el Complejo Asistencial de León. Se han instalado en los últimos años más de 100 desfibriladores fuera del ámbito sanitario y se ha impulsado la reducción en los tiempos de atención al síndrome coronario agudo.

Desde el año 2007 se han financiado 53 proyectos de investigación a grupos de investigadores de la Comunidad Autónoma, de acuerdo con las previsiones del objetivo 19 de la Estrategia Regional, entre los que cabe destacar el Proyecto DARIOS, estudio colaborativo entre 10 comunidades autónomas. Todo ello ha permitido la publicación, cumpliendo con el objetivo 29, de artículos científicos relevantes. La Consejería contribuye, además, al fomento de la actividad investigadora mediante la puesta a disposición de los investigadores de muestras de ADN y serológicas del Estudio de Riesgo Cardiovascular, custodiadas en el Banco Nacional de ADN y en el Centro de Hemodonación y Hemoterapia.

Las tasas estandarizadas de mortalidad por ictus en Castilla y León (36,3 por cien mil) son inferiores a las del conjunto de España y lo mismo sucede con las tasas estandarizadas de mortalidad prematura por ictus que se sitúa en 9,4 por cien mil, frente a los 11,6 por cien mil del conjunto de España.

Desde el punto de vista asistencial existen seis equipos y tres unidades de ictus en Castilla y León y el 77 % de las Zonas Básicas de Salud tienen implantado el Código Ictus encontrándose en estudio piloto el sistema “Teleictus”.

En todos los hospitales del Sistema de Salud de Castilla y León, los pacientes y sus familiares reciben la información y formación necesaria sobre el proceso del ictus para facilitar su colaboración con los cuidados domiciliarios tras el alta, sin perjuicio del seguimiento por los médicos de atención primaria. La coordinación sociosanitaria, por otra parte, funciona con carácter general en todas las Áreas de Salud y se realizan actividades de apoyo a las familias cuidadoras y a los cuidadores directos.

Finalmente, en lo que respecta a la investigación, entre los años 2008 y 2011 se han financiado 9 proyectos de investigación relacionados con el ictus.

La evaluación final de la Estrategia, se articulará con la evaluación del III Plan de Salud de Castilla y León al final de su periodo de vigencia en 2012, así como con la correspondiente a las Estrategias de Cardiopatía Isquémica e Ictus del Sistema Nacional de Salud.

Valladolid, 23 de julio de 2012.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado